



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXX

Saltillo, Coahuila, viernes 13 de diciembre de 2013

número 100

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE ACUÑA

Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Aguilar Rubio Regina	(1ª Pub)	3
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Aguirre González Santa Isabel	(1ª Pub)	4
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Aguirre Valdez Mayra Yaneth	(1ª Pub)	4
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Alcalá Hernández Juan José	(1ª Pub)	4
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Alvarado Maldonado María	(1ª Pub)	4
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Ayala Rojas Ismael	(1ª Pub)	5
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Betanzos Lázaro Alejandro	(1ª Pub)	5
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Camargo Muñoz Tomasa	(1ª Pub)	5
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Canales de la Cruz Salvador de J.	(1ª Pub)	6
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Canela Molina Juan Gabriel	(1ª Pub)	6
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Carrillo Soto Santos	(1ª Pub)	6
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Castañeda Martínez Arnulfo	(1ª Pub)	7
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Castro Loredó Julián	(1ª Pub)	7
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Castro Pules Jesús Manuel	(1ª Pub)	7
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Cayetano González Febe	(1ª Pub)	7
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Cepeda Díaz Juan Gabriel	(1ª Pub)	8
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Chávez García María de la Luz	(1ª Pub)	8
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Chávez Reséndiz Gerardo Vicente	(1ª Pub)	8
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Chávez Rodríguez Rafael	(1ª Pub)	9
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Cordero Guillén Jesús	(1ª Pub)	9
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Cruz Cardona Diana Margarita	(1ª Pub)	9
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Cruz Figueroa Claudia Angélica	(1ª Pub)	9
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Cruz Figueroa Pascuala	(1ª Pub)	10
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Cuenca Hernández Edgar Manuel	(1ª Pub)	10
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Cuevas Zúñiga Felcitas Argentina	(1ª Pub)	10

Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	De la Cruz Escobar Araceli	(1ª Pub)	11
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	De la Cruz Hernández Hilario	(1ª Pub)	11
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	De la Cruz Mayo Bertha	(1ª Pub)	11
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	De la Rosa Hernández Francisco	(1ª Pub)	12
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Díaz Díaz Gerardo	(1ª Pub)	12
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Emiliano Rosales María Concepcio	(1ª Pub)	12
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Espinoza Guevara Jesús Argelio	(1ª Pub)	12
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Estrada Contreras Solem	(1ª Pub)	13
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Estrada González Evangelina	(1ª Pub)	13
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Fabila Lara Santa Guadalupe	(1ª Pub)	13
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Feliciano Hernández Leopoldo	(1ª Pub)	14
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Flores Moreno Pedro Joel	(1ª Pub)	14
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Francisco Martínez Alfredo	(1ª Pub)	14
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Franco Castañeda María Inés	(1ª Pub)	14
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Franco Castillo Débora	(1ª Pub)	15
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Galván Sornia Rolando	(1ª Pub)	15
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	García Campos Jorge Luis	(1ª Pub)	15
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	García García Rosa María	(1ª Pub)	16
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	García Nava Mayra Alejandra	(1ª Pub)	16
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	García Ramírez Santos	(1ª Pub)	16
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Gastelum Borques María de Lourdes	(1ª Pub)	16
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Gómez Aranda Luz Velia	(1ª Pub)	17
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Gómez Rodríguez José Angle	(1ª Pub)	17
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	González Barrón Ruth	(1ª Pub)	17
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	González Ferrel Juan Antonio	(1ª Pub)	18
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	González Rico Eliseo	(1ª Pub)	18
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	González Riquejo Juan de Dios	(1ª Pub)	18
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Guardiola González Julio César	(1ª Pub)	19
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Gutiérrez Cruz Fernando	(1ª Pub)	19
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Hernández Espinoza Amelia	(1ª Pub)	19
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Hernández Hernández Enrique	(1ª Pub)	19
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Hernández Ibarra Lorena	(1ª Pub)	20
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Hernández Murillo Jorge Luis	(1ª Pub)	20
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Hernández Reza Diego	(1ª Pub)	20
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Hernández Rodríguez María Guadalupe	(1ª Pub)	21
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Hernández Ruvalcaba Silvia	(1ª Pub)	21
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Hernández Sánchez Daniel Arnoldo	(1ª Pub)	21
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Hernández Sánchez Rosaura	(1ª Pub)	21
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Jiménez González Maricela	(1ª Pub)	22
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Jiménez Hernández Paulina	(1ª Pub)	22
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Jiménez Rivera Alejandro	(1ª Pub)	22
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Jiménez Rodríguez José Alberto	(1ª Pub)	23
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Landín Ortiz Cindia Carolina	(1ª Pub)	23
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Librado Crisanto Eva	(1ª Pub)	23
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Lira Fernández Jaime	(1ª Pub)	24
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Lira Hernández Anacleto	(1ª Pub)	24
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	López Monjarás José Samuel	(1ª Pub)	24
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Maldonado Garza Eliseo	(1ª Pub)	24
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Marentes Olvera Juan Guillermo	(1ª Pub)	25
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Martínez Barrera Luz María	(1ª Pub)	25
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Martínez Candela María Fabiola	(1ª Pub)	25
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Molina Alfonso Iván	(1ª Pub)	26
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Morales Bartolo Verónica	(1ª Pub)	26
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Morales Silva María Elena	(1ª Pub)	26
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Morán Ledezma Eduardo	(1ª Pub)	26
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Muñiz Segovia Oscar	(1ª Pub)	27
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Muñiz Rodríguez Cruz Alberto	(1ª Pub)	27
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Murillo de la Cruz Teresa De Jes	(1ª Pub)	27
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Ochoa Martínez Marcelino	(1ª Pub)	28
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Parga Contreras Álvaro	(1ª Pub)	28
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Prado Ortega Eunice	(1ª Pub)	28
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Quintero Bermudes Juan Carlos	(1ª Pub)	29
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Quintero Ramos Salvador	(1ª Pub)	29
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Quirino Librado Gelasio	(1ª Pub)	29

Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Ramírez Fernández Marcela	(1ª Pub)	29
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Ramírez Solís Francisco	(1ª Pub)	30
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Ramos Hernández Efraín	(1ª Pub)	30
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Ramos Ortiz Nahum	(1ª Pub)	30
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Regino Juárez Manuel de Jesús	(1ª Pub)	31
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Reyes Alcalá Gerardo	(1ª Pub)	31
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Reyes Monsiváis Ramón	(1ª Pub)	31
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Reyes Ríos Angélica María	(1ª Pub)	31
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Ricardo Figarola Vizcaya	(1ª Pub)	31
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Ríos Cedillo Silvia Patricia	(1ª Pub)	32
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Ríos Veloz Oscar	(1ª Pub)	32
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Rivas Sifuentes Javier	(1ª Pub)	32
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Rivera Gaytán Alicia	(1ª Pub)	33
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Rodríguez Collazo Juanita	(1ª Pub)	33
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Rodríguez Flores Pedro	(1ª Pub)	33
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Rodríguez Guerra Raúl	(1ª Pub)	34
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Rodríguez Martínez Alfonso	(1ª Pub)	34
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Rodríguez Reyna Jaime Eloy	(1ª Pub)	34
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Romo Contreras Marco Antonio	(1ª Pub)	34
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Romo Maldonado Roberto	(1ª Pub)	35
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Ruiz García Gloria	(1ª Pub)	35
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Ruiz Tovar Guadalupe	(1ª Pub)	35
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Sánchez Carrillo Elizabeth	(1ª Pub)	36
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Sánchez Rodríguez Claudia Aracely	(1ª Pub)	36
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Santiago González Jorge Luis	(1ª Pub)	36
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Santiago Morales José Manuel	(1ª Pub)	36
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Santiago Ruiz Donaciano	(1ª Pub)	37
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Santos Enríquez Felipe	(1ª Pub)	37
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Segovia Meza Estela	(1ª Pub)	37
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Segura Balderas María Isabel	(1ª Pub)	38
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Sierra Bijarro María Teresa	(1ª Pub)	38
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Sifuentes Tovar José Roberto	(1ª Pub)	39
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Silvia Sifuentes Alejandra	(1ª Pub)	39
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Soriano Velázquez Celso	(1ª Pub)	39
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Treviño Ramírez Nereyda	(1ª Pub)	39
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Vaquera Luna Ana María	(1ª Pub)	40
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Vargas Castañón José Alejandro	(1ª Pub)	40
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Vázquez Benítez Beatriz	(1ª Pub)	40
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Vicente Joaquín Juan	(1ª Pub)	40
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Vivaldo Martínez Natividad	(1ª Pub)	41
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Zamudio Camacho Emeterio	(1ª Pub)	41
Convocatoria	Remate Primera Almoneda/Tesorería Acuña, Coah.	Zúñiga Jerónimo Aurelio	(1ª Pub)	41

DISTRITO DE ACUÑA

TESORERÍA MUNICIPAL ACUÑA, COAHUILA

CONVOCATORIA DE REMATE PRESIDENCIA MUNICIPAL PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente AGUILAR RUBIO REGINA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle SIERRA DEL CARMEN 2637 colonia LA MISION, con numero de clave catastral 018-0112-003-1, por un importe del crédito fiscal de \$5,256.20, por el periodo de adeudo 2000 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 55 m2 y 119 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30 hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013. TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente AGUIRRE GONZALEZ SANTA ISABEL, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle MANDINGA 330 MZ 9 LT 18 NIV 01 colonia FRACC. VERACRUZ, con numero de clave catastral 025-0009-018-3, por un importe del crédito fiscal de \$2,213.92, por el periodo de adeudo 2006 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 36 m2 y 119 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$126,000.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$84,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013. TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente AGUIRRE VALDEZ MAYRA JANETH, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle 28 DE MARZO 929 SMZ NA MZ 73 LT 15 EDI colonia LOS ALTOS DE SANTA TERE, con numero de clave catastral 026-0065-015-2, por un importe del crédito fiscal de \$1,190.07, por el periodo de adeudo 2010 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 45 m2 y 102.90000000000001 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$142,100.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$94,733.33 (NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013. TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente ALCALA HERNANDEZ JUAN JOSE, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle ETHEL VALDEZ 407 colonia AMPL JESUS MA RAMON CAN, con numero de clave catastral 009-0231-007-1, por un importe del crédito fiscal de \$5,307.36, por el periodo de adeudo 2002 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 63 m2 y 124.09999999999999 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$198,800.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$132,533.33 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013. TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente ALVARADO MALDONADO MARIA AUXILIAD, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle ANDADOR DEL ALMENDRO 432 colonia AMPL.LAS AMERICAS, con numero de clave catastral 016-0049-007-1, por un importe del crédito fiscal de \$1,435.41, por el periodo de adeudo 2010 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 63 m2 y 49.950000000000003 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$147,333.33 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente AYALA ROJAS ISMAEL, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle ANIELA 1004 - 0 MZ 94 LT 3 EDIF 0 NIV colonia NOBLASI, con numero de clave catastral 024-0094-003-1, por un importe del crédito fiscal de \$1,778.88, por el periodo de adeudo 2008 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 43 m2 y 105 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$184,300.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$122,866.67 (CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente BETANZOS LAZARO ALEJANDRO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle MANDINGA 310 MZ 9 LT 28 NIV 00 colonia FRACC. VERACRUZ, con numero de clave catastral 025-0009-028-3, por un importe del crédito fiscal de \$2,198.34, por el periodo de adeudo 2006 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 36 m2 y 119 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$138,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$92,000.00 (NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente CAMARGO MUNOZ TOMASA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle DEL ALISO 210 colonia CEDRO II, con numero de clave catastral 021-0289-010-4, por un importe del crédito fiscal de \$3,478.61, por el periodo de adeudo 2002 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 45 m2 y 112.5 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$203,000.00 (DOSCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$135,333.33 (CIENTO TREINTA Y

CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente CANALES DE LA CRUZ SALVADOR DE J, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CLAVELES 214 SMZ NA MZ 2 LT 8 EDIF NA colonia FRACCIONAMIENTO AMLIACI, con numero de clave catastral 017-0095-008-4, por un importe del crédito fiscal de \$2,213.05, por el periodo de adeudo 2007 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 49 m2 y 98 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$147,333.33 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente CANELA MOLINA JUAN GABRIEL, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle COATZACOALCO 516 MZ 14 LT 14 NIV 01 colonia FRACC. VERACRUZ, con numero de clave catastral 025-0014-014-3, por un importe del crédito fiscal de \$ 582.30, por el periodo de adeudo 2012 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 36 m2 y 119 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$126,000.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$84,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente CARRILLO SOTO SANTOS, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle TROJE 3308 colonia VALLE VERDE, con numero de clave catastral 018-0075-032-4, por un importe del crédito fiscal de \$5,173.75, por el periodo de adeudo 2000 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 54 m2 y 91 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$118,800.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$79,200.00 (SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

CONVOCATORIA DE REMATE

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente CASTANEDA MARTINEZ ARNULFO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle DE LA CEIBA 106 colonia EL CEDRO IV E II, con numero de clave catastral 021-0259-021-3, por un importe del crédito fiscal de \$3,526.77, por el periodo de adeudo 2002 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 40 m2 y 120 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$99,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente CASTRO LOREDO JULIAN, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CUATROCIENTEGAS 1906-C ED-4 DEP-3 colonia LOS FRESNOS, con numero de clave catastral 009-0131-015-1, por un importe del crédito fiscal de \$4,503.18, por el periodo de adeudo 2002 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 64 m2 y 77.700000000000003 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$273,600.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$182,400.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente CASTRO PULES JESUS MANUEL, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle DON BUENAVENTURA DE PAZ 413 MZ 99 LT 2 colonia LOS FUNDADORES 2DO SECT, con numero de clave catastral 023-0179-029-3, por un importe del crédito fiscal de \$2,290.66, por el periodo de adeudo 2006 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 41 m2 y 98 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$175,750.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$117,166.67 (CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente CAYETANO GONZALEZ FEBE, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CASTELLANA DE AVILA 1007 SMZ NA MZ 65 LT colonia ALTOS DE SANTA TERESA AMPLIACION, con numero de clave catastral 026-0137-004-2, por un importe del crédito fiscal de \$1,092.69, por el periodo de adeudo

2010 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 41 m2 y 102.90000000000001 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$129,500.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$86,333.33 (OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente CEPEDA DIAZ JUAN GABRIEL, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle 28 DE MARZO 821 SMZ NA MZ 82 LT 11 EDI colonia LOS ALTOS DE SANTA TERE, con numero de clave catastral 026-0048-011-2, por un importe del crédito fiscal de \$1,111.21, por el periodo de adeudo 2010 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 41 m2 y 102.90000000000001 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$116,000.00 (CIENTO DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente CHAVEZ GARCIA MARIA DE LA LUZ, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle GABRY BRIMER 333 colonia PARAISO, con numero de clave catastral 017-0034-027-1, por un importe del crédito fiscal de \$1,076.93, por el periodo de adeudo 2011 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 57 m2 y 108.5 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$244,150.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$162,766.67 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente CHAVEZ RESENDIZ GERARDO VICENTE, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle DE LA CEIBA 121 colonia EL CEDRO IV ETAPA II, con numero de clave catastral 021-0263-011-1, por un importe del crédito fiscal de \$3,805.26, por el periodo de adeudo 2001 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 40 m2 y 120 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$133,333.33 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013. TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente CHAVEZ RODRIGUEZ RAFAEL, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CLARIN 722 MZ 25 LT 24 NIV 00 colonia RESIDENCIAL LAS AVES, con numero de clave catastral 026-0025-024-4, por un importe del crédito fiscal de \$1,915.52, por el periodo de adeudo 2008 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 44 m2 y 133.90000000000001 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$108,900.00 (CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$72,600.00 (SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013. TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente CORDERO GUILLEN JESUS, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle GARZA 2303 MZ 15 LT 2 NIV 00 colonia RESIDENCIAL LAS AVES, con numero de clave catastral 026-0036-002-2, por un importe del crédito fiscal de \$2,361.46, por el periodo de adeudo 2006 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 44 m2 y 106.01000000000001 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$168,300.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$112,200.00 (CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013. TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente CRUZ CARDONA DIANA MARGARITA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle SALAMANCA 504 colonia PARAISO, con numero de clave catastral 017-0039-003-4, por un importe del crédito fiscal de \$2,630.43, por el periodo de adeudo 2006 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 47 m2 y 108.51000000000001 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$180,200.00 (CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$120,133.33 (CIENTO VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013. TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente CRUZ FIGUEROA CLAUDIA ANGELICA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle DE LA CEIBA 104 colonia EL CEDRO IV E II, con numero de clave catastral 021-0259-022-3, por un importe del crédito fiscal de \$3,526.77, por el periodo de adeudo 2002 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 63 m2 y 119 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$156,200.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$104,133.33 (CIENTO CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente CRUZ FIGUEROA PASCUALA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle DEL FRAMBROYAN 711 colonia EL CEDRO IV ETAPA III, con numero de clave catastral 021-0264-018-3, por un importe del crédito fiscal de \$1,412.58, por el periodo de adeudo 2009 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 40 m2 y 120 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$126,000.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$84,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente CUENCA HERNANDEZ EDGAR MANUEL, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle SALAMANCA 412 colonia EL PARAISO, con numero de clave catastral 017-0040-007-4, por un importe del crédito fiscal de \$4,296.83, por el periodo de adeudo 2003 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 57 m2 y 108.5 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente CUEVAS ZUNIGA FELICITAS ARGENTINA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle PRIMERA 408 colonia JESUS MA. RAMON CANTU, con numero de clave catastral 009-0193-006-3, por un importe del crédito fiscal de \$10,010.26, por el periodo de adeudo 2000 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 110 m2 y 131.5 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$303,000.00 (TRESCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de

\$202,000.00 (DOSCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente DE LA CRUZ ESCOBAR ARACELY, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle ANDADOR DEL CEDRO 417 colonia AMPL. LAS AMERICAS, con numero de clave catastral 016-0060-004-3, por un importe del crédito fiscal de \$5,571.32, por el periodo de adeudo 2000 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 63 m2 y 49.950000000000003 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$147,333.33 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente DE LA CRUZ HERNANDEZ HILARIO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle DR. ATL 110 - N/A MZ 43 LT 10 EDIF N/A colonia ACOROS, con numero de clave catastral 023-0162-010-1, por un importe del crédito fiscal de \$1,991.62, por el periodo de adeudo 2008 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 49 m2 y 112.5 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$154,700.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$103,133.33 (CIENTO TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente DE LA CRUZ MAYO BERTHA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle LAILA MARGARITA 1003 - 0 MZ 91 LT 49 colonia NOBLASI, con numero de clave catastral 024-0091-049-3, por un importe del crédito fiscal de \$1,468.77, por el periodo de adeudo 2009 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 43 m2 y 105 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente DE LA ROSA HERNANDEZ FRANCISCO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle LAILA MARGARITA 1010 - 0 MZ 92 LT 6 ED colonia NOBLASI, con numero de clave catastral 024-0092-006-1, por un importe del crédito fiscal de \$1,468.77, por el periodo de adeudo 2009 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 43 m2 y 105 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente DIAZ DIAZ GERARDO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle ARAGON 829 - 0 MZ 37 LT 31 EDIF NA NIV colonia LOS ALTOS DE SANTA TERE, con numero de clave catastral 026-0082-031-3, por un importe del crédito fiscal de \$1,512.61, por el periodo de adeudo 2009 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 45 m2 y 102.90000000000001 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$191,000.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$127,333.33 (CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente EMILIANO ROSALES MARIA CONCEPCIO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle PALMITO 306 colonia EL CEDRO V C, con numero de clave catastral 021-0191-004-4, por un importe del crédito fiscal de \$3,417.92, por el periodo de adeudo 2003 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 43 m2 y 120 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$106,000.00 (CIENTO SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$70,666.67 (SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente ESPINOZA GUEVARA JESUS ARGELIO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle DEL AVELLANO 809 colonia EL CEDRO IV ETAPA III, con numero de clave catastral 021-0268-016-3, por un importe del crédito fiscal de \$3,805.26, por el periodo de adeudo 2001 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de

Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 40 m² y 120 m² de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$126,000.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$84,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente ESTRADA CONTRERAS SOLEM, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle ACEROLO 310 colonia EL CEDRO V C, con numero de clave catastral 021-0189-006-4, por un importe del crédito fiscal de \$3,029.18, por el periodo de adeudo 2004 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 43 m² y 120 m² de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$184,300.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$122,866.67 (CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente ESTRADA GONZALEZ EVANGELINA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle BLVD. DE LOS CEDROS 304 colonia CEDRO II, con numero de clave catastral 021-0285-003-4, por un importe del crédito fiscal de \$3,830.96, por el periodo de adeudo 2001 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 40 m² y 120 m² de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente FABILA LARA SANTA GUADALUPE, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle TEJO 336 colonia EL CEDRO V C, con numero de clave catastral 021-0194-019-4, por un importe del crédito fiscal de \$2,966.66, por el periodo de adeudo 2004 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 43 m² y 115.2 m² de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente FELICIANO HERNANDEZ LEOPOLDO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle PORTICO 3404 colonia VALLE VERDE, con numero de clave catastral 018-0081-032-4, por un importe del crédito fiscal de \$3,359.22, por el periodo de adeudo 2005 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 57 m2 y 91 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$145,333.33 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente FLORES MORENO PEDRO JOEL, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle LAILA MARGARITA 1007 - 0 MZ 91 LT 47 colonia NOBLASI, con numero de clave catastral 024-0091-047-3, por un importe del crédito fiscal de \$1,778.88, por el periodo de adeudo 2008 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 43 m2 y 105 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$106,000.00 (CIENTO SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$70,666.67 (SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente FRANCISCO MARTINEZ ALFREDO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle DEL_MACHICHE 630 - N/A MZ 3 LT 29 EDIF colonia NOBLASI, con numero de clave catastral 024-0003-029-4, por un importe del crédito fiscal de \$2,677.74, por el periodo de adeudo 2006 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 49 m2 y 105 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$147,333.33 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente FRANCO CASTA#EDA MARIA INES, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle POZA RICA 616 MZ 8 LT 23 NIV 01 colonia FRACC. VERACRUZ, con numero de clave catastral 025-0008-023-3, por un importe del crédito fiscal de \$1,923.76, por el periodo de adeudo 2007 AL 2013, para tal efecto convoca a

las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 36 m2 y 119 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$153,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$102,000.00 (CIENTO DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente FRANCO CASTILLO DEBORA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle ALCATRAZ 327 colonia EL VALLE, con numero de clave catastral 009-0215-027-2, por un importe del crédito fiscal de \$5,716.43, por el periodo de adeudo 2001 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 63 m2 y 115.5 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$241,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$160,666.67 (CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 9:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente GALVAN SORNIA ROLANDO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle RIO BRAVO 2595 SMZ 7 MZ 7 LT 3 NIV 01 colonia LA MISION, con numero de clave catastral 018-0102-003-1, por un importe del crédito fiscal de \$3,035.26, por el periodo de adeudo 2006 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 56 m2 y 119 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$117,333.33 (CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente GARCIA CAMPOS JORGE LUIS, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle POZA RICA 501 MZ 11 LT 1 NIV 01 colonia FRACC. VERACRUZ, con numero de clave catastral 025-0011-001-1, por un importe del crédito fiscal de \$2,198.27, por el periodo de adeudo 2006 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 36 m2 y 119 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013. TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente GARCIA GARCIA ROSA MARIA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle RIO BRAVO DEL NORTE 340 MZ.9 LT.1 colonia FRACC. LA RIBERA, con numero de clave catastral 008-0392-001-3, por un importe del crédito fiscal de \$1,949.58, por el periodo de adeudo 2008 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 46 m2 y 112.5 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$385,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$256,666.67 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013. TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente GARCIA NAVA MAYRA ALEJANDRA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle COATZACOALCO 313 MZ 16 LT 7 NIV 01 colonia FRACC. VERACRUZ, con numero de clave catastral 025-0016-007-1, por un importe del crédito fiscal de \$1,923.76, por el periodo de adeudo 2007 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 36 m2 y 119 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$102,666.67 (CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013. TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente GARCIA RAMIREZ SANTOS, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CARDEL 502 MZ 3 LT 3 NIV 01 colonia FRACC. VERACRUZ, con numero de clave catastral 025-0003-003-3, por un importe del crédito fiscal de \$2,072.38, por el periodo de adeudo 2007 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 40 m2 y 119 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$153,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$102,000.00 (CIENTO DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013. TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente GASTELUM BORQUEZ MARIA DE LOURDES, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CALLE XALAPA 609 MZ 4 LT 5 NIV 01 colonia FRACC. VERACRUZ, con numero de clave catastral 025-0004-005-1, por un importe del crédito fiscal de \$2,215.40, por el periodo de adeudo 2006 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 36 m2 y 119 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$102,666.67 (CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente GOMEZ ARANDA LUZ DELIA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle DEL CARPES 113 colonia EL CEDRO IV E II, con numero de clave catastral 021-0259-007-1, por un importe del crédito fiscal de \$3,526.77, por el periodo de adeudo 2002 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 40 m2 y 120 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$126,000.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$84,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente GOMEZ RODRIGUEZ JOSE ANGEL, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle JESUS MA. RAMON CANTU 338 colonia JESUS MA. RAMON CANTU, con numero de clave catastral 009-0230-035-3, por un importe del crédito fiscal de \$4,198.37, por el periodo de adeudo 2005 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 63 m2 y 170.84999999999999 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$284,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$189,333.33 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente GONZALEZ BARRON RUTH, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle RIO GRIJALVA 336 colonia PARAISO, con numero de clave catastral 017-0064-019-3, por un importe del crédito fiscal de \$1,076.93, por el periodo de adeudo 2011 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 57 m2 y 108.5 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$257,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$171,333.33 (CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán

admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente GONZALEZ FERREL JUAN ANTONIO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle RIO BRAVO 2575 SMZ 7 MZ 7 LT 13 NIV 00 colonia LA MISION, con numero de clave catastral 018-0102-013-1, por un importe del crédito fiscal de \$3,035.32, por el periodo de adeudo 2006 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 56 m2 y 119 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$239,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$159,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente GONZALEZ RICO ELISEO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle COMANJILLA 105 MZ 26 LT 3 NIV 00 colonia FRACC. PARAISO, con numero de clave catastral 017-0063-003-3, por un importe del crédito fiscal de \$3,464.85, por el periodo de adeudo 2005 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 57 m2 y 108.5 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$257,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$171,333.33 (CIENTO SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente GONZALEZ RIQUEJO JUAN DE DIOS, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle DON ALONSO DE PACHECO 205 - 0 MZ 10 LT colonia FRACCONAMIEN TO LOS FUND, con numero de clave catastral 023-0010-018-2, por un importe del crédito fiscal de \$2,420.01, por el periodo de adeudo 2006 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 43 m2 y 105 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$164,900.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$109,933.33 (CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

CONVOCATORIA DE REMATE

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente GUARDIOLA GONZALEZ JULIO CESAR, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle FRAY JUAN BAUTISTA 313 - N/A MZ 51 LT colonia FRACCIONAMIENTO LOS FUN, con numero de clave catastral 023-0051-016-2, por un importe del crédito fiscal de \$1,764.84, por el periodo de adeudo 2007 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 36 m2 y 98 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$162,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$108,000.00 (CIENTO OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente GUTIERREZ CRUZ FERNANDO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle FRAY JUAN BAUTISTA 401 - N/A MZ 52 LT colonia FRACCIONAMIENTO LOS FUN, con numero de clave catastral 023-0052-009-2, por un importe del crédito fiscal de \$1,866.91, por el periodo de adeudo 2007 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 36 m2 y 160.16 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$153,900.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$102,600.00 (CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente HERNANDEZ ESPINOZA AMELIA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle MISIONEROS 813 SMZ NA MZ 23 LT 7 EDIF colonia LOS ALTOS DE SANTA TERE, con numero de clave catastral 026-0043-007-2, por un importe del crédito fiscal de \$1,487.50, por el periodo de adeudo 2009 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 44 m2 y 102.90000000000001 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$209,000.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$139,333.33 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE

PRESIDENCIA MUNICIPAL

PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente HERNANDEZ HERNANDEZ ENRIQUE, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle DEL GRANADILLO 611 - N/A MZ 2 LT 10 ED colonia NOBLASI, con numero de clave catastral 024-0002-010-2, por un importe del crédito fiscal de \$2,593.03, por el periodo de adeudo 2006 AL 2013, para tal efecto

convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 53 m2 y 105 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$239,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$159,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente HERNANDEZ IBARRA LORENA PATRICIA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle COATZACOALCO 520 MZ 14 LT 12 NIV 01 colonia FRACC. VERACRUZ, con numero de clave catastral 025-0014-012-3, por un importe del crédito fiscal de \$2,198.27, por el periodo de adeudo 2006 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 36 m2 y 119 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$113,000.00 (CIENTO TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$75,333.33 (SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente HERNANDEZ MURILLO JOREGE LUIS, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle RIO HUIXTLE 604 colonia AMPL SANTA TERESA, con numero de clave catastral 017-0019-022-3, por un importe del crédito fiscal de \$ 994.43, por el periodo de adeudo 2011 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 50 m2 y 119 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente HERNANDEZ REZA DIEGO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle REAL DE MAZAPIL 2531 MZ. 4 LT.37 colonia LOS REALES, con numero de clave catastral 020-0005-037-1, por un importe del crédito fiscal de \$5,403.82, por el periodo de adeudo 2000 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 55 m2 y 105 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$136,000.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$90,666.67 (NOVENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013. TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CASTELLANA DE AVILA 1005 SMZ NA MZ 65 colonia ALTOS DE SANTA TERESA A, con numero de clave catastral 026-0137-003-2, por un importe del crédito fiscal de \$1,512.61, por el periodo de adeudo 2009 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 45 m2 y 102.90000000000001 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$142,100.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$94,733.33 (NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013. TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente HERNANDEZ RUBALCAVA SILVIA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle COMANJILLA 120 colonia PARAISO, con numero de clave catastral 017-0060-011-5, por un importe del crédito fiscal de \$2,795.32, por el periodo de adeudo 2005 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 43 m2 y 108.5 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$129,333.33 (CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013. TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente HERNANDEZ SANCHEZ DANIEL ARNOLDO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CALZADA RIO BRAVO 208 colonia EL VALLE TERCERA ETAPA, con numero de clave catastral 017-0031-045-3, por un importe del crédito fiscal de \$6,075.46, por el periodo de adeudo 2000 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 63 m2 y 119 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$132,000.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013. TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente HERNANDEZ SANCHEZ ROSAURA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle ARTEMIZA 911 SMZ NA MZ 95 LT 15 EDIF N colonia NOBLASI, con numero de clave catastral 024-0095-015-2, por un importe del crédito fiscal de \$1,690.59, por el periodo de adeudo 2009 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 49 m2 y 128.34999999999999 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$154,700.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$103,133.33 (CIENTO TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente JIMENEZ GONZALEZ MARICELA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle RIO SUCHIATE 620 colonia LA RIBERA, con numero de clave catastral 008-0484-011-4, por un importe del crédito fiscal de \$3,121.78, por el periodo de adeudo 2006 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 58 m2 y 105 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente JIMENEZ HERNANDEZ PAULINA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle ACEROLO 20 colonia CEDROS VII ETAPA II, con numero de clave catastral 021-0170-006-4, por un importe del crédito fiscal de \$3,061.78, por el periodo de adeudo 2004 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 43 m2 y 112.5 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$129,333.33 (CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente JIMENEZ RIVERA ALEJANDRO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle SAMAN 313 colonia EL CEDRO V C, con numero de clave catastral 021-0194-039-2, por un importe del crédito fiscal de \$3,417.92, por el periodo de adeudo 2003 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 43 m2 y 120 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$106,000.00 (CIENTO SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$70,666.67 (SETENTA MIL SEISCIENTOS

SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente JIMENEZ RODRIGUEZ JOSE ALBERTO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle TABASCO 2143 - NA MZ 31 LT 7 EDIF NA N colonia SANTA ROSA, con numero de clave catastral 017-0091-007-4, por un importe del crédito fiscal de \$2,118.66, por el periodo de adeudo 2007 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 43 m2 y 98 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$94,600.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$63,066.67 (SESENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente LANDIN ORTIZ CINDIA CAROLINA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CANDELARIA 1012 - 0 MZ 93 LT 7 EDIF 0 colonia NOBLASI, con numero de clave catastral 024-0093-007-1, por un importe del crédito fiscal de \$1,778.88, por el periodo de adeudo 2008 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 43 m2 y 105 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$135,800.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$90,533.33 (NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente LIBRADO CRISANTO EVA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CARDEL 625 MZ 8 LT 13 NIV 01 colonia FRACC. VERACRUZ, con numero de clave catastral 025-0008-013-1, por un importe del crédito fiscal de \$2,213.92, por el periodo de adeudo 2006 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 36 m2 y 119 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$102,666.67 (CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente LIRA FERNANDEZ JAIME, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle PARAISO 429 colonia PARAISO, con numero de clave catastral 017-0035-025-1, por un importe del crédito fiscal de \$3,873.10, por el periodo de adeudo 2004 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 57 m2 y 108.5 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$145,333.33 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente LIRA HERNANDEZ ANACLETO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle DEL MANGLE 227 colonia CEDRO II, con numero de clave catastral 021-0289-023-2, por un importe del crédito fiscal de \$3,954.70, por el periodo de adeudo 2001 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 40 m2 y 140 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$171,000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$114,000.00 (CIENTO CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente LOPEZ MONJARRAS JOSE SAMUEL, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle COATZACOALCO 328 MZ 13 LT 26 NIV 01 colonia FRACC. VERACRUZ, con numero de clave catastral 025-0013-026-3, por un importe del crédito fiscal de \$2,215.40, por el periodo de adeudo 2006 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 36 m2 y 119 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$102,666.67 (CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente MALDONADO GARZA ELISEO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle IRIS ANNEL 1008 - 0 MZ 89 LT 5 EDIF 0 colonia NOBLASI, con numero de clave catastral 024-0089-005-1, por un importe del crédito fiscal de \$2,317.58, por el periodo de adeudo 2007 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de

Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 49 m² y 105 m² de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$154,700.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$103,133.33 (CIENTO TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013. TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente MARENTES OLVERA JUAN GUILLERMO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle OJARANZO 306 colonia CEDROS VI, con numero de clave catastral 021-0208-004-4, por un importe del crédito fiscal de \$1,832.40, por el periodo de adeudo 2008 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 43 m² y 120 m² de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$122,666.67 (CIENTO VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013. TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente MARTINEZ BARRERA LUZ MARIA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle SAMAN 321 colonia EL CEDRO V C, con numero de clave catastral 021-0194-035-2, por un importe del crédito fiscal de \$3,417.92, por el periodo de adeudo 2003 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 43 m² y 120 m² de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013. TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente MARTINEZ CANDELA MARIA FABIOLA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle NUEVO LEON 210 - NA MZ 18 LT TRECE EDI colonia SANTA ROSA, con numero de clave catastral 017-0084-013-4, por un importe del crédito fiscal de \$2,397.85, por el periodo de adeudo 2006 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 43 m² y 98 m² de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$164,900.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$109,933.33 (CIENTO NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013. TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente MOLINA ALFONSO IVAN, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CARDO ALPINO 809 - N/A MZ 4 LT 16 EDIF colonia NOBLASI, con numero de clave catastral 024-0004-016-3, por un importe del crédito fiscal de \$2,677.74, por el periodo de adeudo 2006 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 49 m2 y 105 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$154,700.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$103,133.33 (CIENTO TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013. TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente MORALES BARTOLO VERONICA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle LAILA MARGARITA 1008 - 0 MZ 92 LT 5 ED colonia NOBLASI, con numero de clave catastral 024-0092-005-1, por un importe del crédito fiscal de \$1,778.88, por el periodo de adeudo 2008 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 43 m2 y 105 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$164,000.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$109,333.33 (CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013. TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente MORALES SILVA MARIA ELENA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CALANDRIA 2205 - 0 MZ 41 LT 3 EDIF NA colonia RESIDENCIAL LAS AVES, con numero de clave catastral 026-0122-003-2, por un importe del crédito fiscal de \$1,730.06, por el periodo de adeudo 5to. BIM 2008 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 44 m2 y 98 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$138,600.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$92,400.00 (NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013. TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente MORAN LEDEZMA EDUARDO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle DEL FRAMBROYAN 517 colonia EL CEDRO V A, con numero de clave catastral 021-0202-010-3, por un importe del crédito fiscal de \$2,498.86, por el periodo de adeudo 2006 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 43 m2 y 120 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$106,700.00 (CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$71,133.33 (SETENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:00hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente MU IZ SEGOVIA OSCAR, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CASTILLO INTERIOR 929 SMZ NA MZ 70 LT colonia LOS ALTOS DE SANTA TERE, con numero de clave catastral 026-0061-015-2, por un importe del crédito fiscal de \$1,613.05, por el periodo de adeudo 2009 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 49 m2 y 102.90000000000001 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$154,700.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$103,133.33 (CIENTO TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente MU#IZ RODRIGUEZ CRUZ ALBERTO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle POZA RICA 321 MZ 9 LT 11 NIV 01 colonia FRACC. VERACRUZ, con numero de clave catastral 025-0009-011-1, por un importe del crédito fiscal de \$2,378.23, por el periodo de adeudo 2006 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 47 m2 y 119 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$212,000.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$141,333.33 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente MURILLO DE LA CRUZ TERESA DE JES, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle OTTAWA 308 MZ. 31 LT.16 colonia LAS AMERICAS, con numero de clave catastral 016-0031-016-1, por un importe del crédito fiscal de \$4,622.95, por el periodo de adeudo 2003 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 58 m2 y 136 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$144,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la

cantidad de \$96,000.00 (NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente OCHOA MARTINEZ MARCELINO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle EL MOLINO 3548 colonia LA MISION, con numero de clave catastral 018-0113-013-4, por un importe del crédito fiscal de \$5,038.17, por el periodo de adeudo 2000 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 55 m2 y 119 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$248,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$165,333.33 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente PARGA CONTRERAS ALVARO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle LA PAZ 215 MZ. 04 LT. 04 colonia LAS AMERICAS, con numero de clave catastral 016-0004-004-4, por un importe del crédito fiscal de \$4,170.28, por el periodo de adeudo 2004 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 58 m2 y 136 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$261,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente PRADO ORTEGA EUNICE, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle QUETZALES NUM 564 MZ 10 LTE 25 colonia LOS ENCINOS, con numero de clave catastral 002-0106-024-3, por un importe del crédito fiscal de \$3,021.60, por el periodo de adeudo 2006 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 55 m2 y 112 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$156,666.67 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente QUINTERO BERMUDEZ JUAN CARLOS, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle PARQUE LOS TORITOS 2638 colonia LA MISION, con numero de clave catastral 018-0112-061-5, por un importe del crédito fiscal de \$2,607.20, por el periodo de adeudo 2007 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 55 m2 y 119 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$248,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$165,333.33 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente QUINTERO RAMOS SALVADOR, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle PARQUE LOS TORITOS 3562 colonia FRACC. LA MISION, con numero de clave catastral 018-0114-016-4, por un importe del crédito fiscal de \$5,038.17, por el periodo de adeudo 2000 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 55 m2 y 119 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$115,333.33 (CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente QUIRINO LIBRADO GELASIO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle DON GASTON DE PERALTA 623 MZ 76 LT 12 colonia FRACCIONAMIENTO LOS FUN, con numero de clave catastral 023-0191-012-2, por un importe del crédito fiscal de \$2,255.09, por el periodo de adeudo 2007 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 48 m2 y 98 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$209,000.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$139,333.33 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente RAMIREZ FERNANDEZ MARCELA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CAPORAL 3327 MZ 6 LT 14 colonia VALLE VERDE, con numero de clave catastral 018-0070-014-2, por un importe del crédito fiscal de \$2,511.67, por el periodo de adeudo 2008 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas

físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 68 m2 y 91 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$158,666.67 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente RAMIREZ SOLIS FRANCISCO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle JALISCO 2141 MZ 3 LT 22 colonia FRACCIONAMIENTO SANTA R, con numero de clave catastral 017-0067-022-1, por un importe del crédito fiscal de \$1,913.45, por el periodo de adeudo 2008 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 46 m2 y 111.05 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$144,900.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$96,600.00 (NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente RAMOS HERNANDEZ EFRAIN, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle JALISCO 2124 - 0 MZ 1 LT 12 EDIF 0 NIV colonia FRACC. SANTA ROSA, con numero de clave catastral 017-0066-012-3, por un importe del crédito fiscal de \$1,797.90, por el periodo de adeudo 2008 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 44 m2 y 98 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$108,900.00 (CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$72,600.00 (SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente RAMOS ORTIZ NAHUM, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle PALMITO 113 colonia CEDROS VII ETAPA I, con numero de clave catastral 021-0169-014-2, por un importe del crédito fiscal de \$2,755.66, por el periodo de adeudo 2005 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 43 m2 y 112.5 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$106,000.00 (CIENTO SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$70,666.67 (SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013. TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente REGINO JUAREZ MANUEL DE JESUS, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle ANDADOR DEL ALAMO 434 colonia AMPL. LAS AMERICAS, con numero de clave catastral 016-0075-008-1, por un importe del crédito fiscal de \$3,031.15, por el periodo de adeudo 2006 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 63 m2 y 49.990000000000002 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$299,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$199,333.33 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013. TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente REYES ALCALA GERARDO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle SONIA LIZETH 1005 - 0 MZ 89 LT 48 EDIF colonia NOBLASI, con numero de clave catastral 024-0089-048-3, por un importe del crédito fiscal de \$2,317.58, por el periodo de adeudo 2007 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 49 m2 y 105 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$121,000.00 (CIENTO VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$80,666.67 (OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013. TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente REYES MONSIVAIS RAMON, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle PINOS NUM 706 M 21 L 15 colonia LOS FRESNOS, con numero de clave catastral 009-0160-015-4, por un importe del crédito fiscal de \$4,890.80, por el periodo de adeudo 2000 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 57 m2 y 91 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$36,400.00 (TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$24,266.67 (VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013. TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente REYES RIOS ANGELICA MARIA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle IRIS ANNEL 1042 - 0 MZ 89 LT 22 EDIF 0 colonia NOBLASI, con numero de clave catastral 024-0089-022-1, por un importe del crédito fiscal de \$2,317.58, por el periodo de adeudo 2007 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 49 m2 y 105 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$147,333.33 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente RICARDO FIGAROLA VIZCAYA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle MAR NEGRO 484 colonia LA RIBERA III, con numero de clave catastral 008-0492-017-3, por un importe del crédito fiscal de \$3,877.96, por el periodo de adeudo 2004 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 58 m2 y 112.5 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente RIOS CEDILLO SILVIA PATRICIA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle COATZACOALCO 519 MZ 18 LT 10 NIV 01 colonia FRACC. VERACRUZ, con numero de clave catastral 025-0018-010-1, por un importe del crédito fiscal de \$1,923.76, por el periodo de adeudo 2007 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 36 m2 y 119 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$153,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$102,000.00 (CIENTO DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente RIOS VELOZ OSCAR, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle DE LOS PATOS NUM 1110 MZ 18 LTE 3 colonia LOS ENCINOS, con numero de clave catastral 002-0095-003-4, por un importe del crédito fiscal de \$1,791.52, por el periodo de adeudo 2009 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 55 m2 y 98 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$248,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de

\$165,333.33 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente RIVAS SIFUENTES JAVIER, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle DEL FRAMBOYAN 806 colonia EL CEDRO IV ETAPA III, con numero de clave catastral 021-0268-004-1, por un importe del crédito fiscal de \$3,805.26, por el periodo de adeudo 2001 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 40 m2 y 120 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$99,000.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente RIVERA GAYTAN ALICIA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle COATZACOALCO 337 MZ 16 LT 19 NIV 01 colonia FRACC. VERACRUZ, con numero de clave catastral 025-0016-019-1, por un importe del crédito fiscal de \$2,097.51, por el periodo de adeudo 2007 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 41 m2 y 119 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente RODRIGUEZ COLLAZO JUANITA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle SAMAN 317 colonia EL CEDRO V C, con numero de clave catastral 021-0194-037-2, por un importe del crédito fiscal de \$3,417.92, por el periodo de adeudo 2003 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 43 m2 y 120 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$118,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$78,666.67 (SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente RODRIGUEZ FLORES PEDRO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle ISABEL 1015 MZ 94 LT 43 NIV 03 colonia NOBLASI, con numero de clave catastral 024-0094-043-3, por un importe del crédito fiscal de \$1,960.97, por el periodo de adeudo 2008 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 49 m2 y 105 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$187,850.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$125,233.33 (CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente RODRIGUEZ GUERRA RAUL, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle RIO BRAVO 2590 SMZ 4 MZ 4 LT 52 NIV 01 colonia LA MISION, con numero de clave catastral 018-0099-052-3, por un importe del crédito fiscal de \$2,396.37, por el periodo de adeudo 2006 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 41 m2 y 119 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$116,666.67 (CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente RODRIGUEZ MARTINEZ ALFONSO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle PARQUE FIFI 2558 colonia LA MISION, con numero de clave catastral 018-0096-078-7, por un importe del crédito fiscal de \$3,086.34, por el periodo de adeudo 2003 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 36 m2 y 119 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$102,666.67 (CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente RODRIGUEZ REYNA JAIME ELOY, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle DEL FRAMBROYAN 420 colonia EL CEDRO V B, con numero de clave catastral 021-0203-011-1, por un importe del crédito fiscal de \$3,552.43, por el periodo de adeudo 2003 AL 2013, para tal efecto convoca a las

personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 43 m2 y 135 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$184,300.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$122,866.67 (CIENTO VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente ROMO CONTRERAS MARCO ANTONIO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CHARCO FRIO 3411 colonia LA MISION, con numero de clave catastral 018-0119-035-2, por un importe del crédito fiscal de \$2,910.20, por el periodo de adeudo 2005 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 46 m2 y 105 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$138,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente ROMO MALDONADO ROBERTO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle MOCANERO 315 colonia EL CEDRO V A, con numero de clave catastral 021-0199-035-2, por un importe del crédito fiscal de \$3,453.86, por el periodo de adeudo 2003 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 43 m2 y 120 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$106,000.00 (CIENTO SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$70,666.67 (SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente RUIZ GARCIA GLORIA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle ZENZONTLE 1045 colonia LOS ENCINOS, con numero de clave catastral 002-0109-018-2, por un importe del crédito fiscal de \$4,223.30, por el periodo de adeudo 2001 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 45 m2 y 98 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$111,000.00 (CIENTO ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$74,000.00 (SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013. TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente RUIZ TOVAR GUADALUPE, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CUERVO 2404 MZ 16 LT 18 NIV 00 colonia RESIDENCIAL LAS AVES, con numero de clave catastral 026-0016-018-3, por un importe del crédito fiscal de \$2,455.70, por el periodo de adeudo 2006 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 44 m2 y 102.84 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$138,600.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$92,400.00 (NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013. TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente SANCHEZ CARRILLO ELIZABETH, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle DON GASTON DE PERALTA 531 MZ 70 LT 16 colonia FRACCIONAMIENTO FUNDADO, con numero de clave catastral 023-0192-016-2, por un importe del crédito fiscal de \$1,691.64, por el periodo de adeudo 2008 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 41 m2 y 98 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$157,250.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$104,833.33 (CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013. TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente SANCHEZ RODRIGUEZ CLAUDIA ARACELY, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle DON ALONSO GONZALEZ 229 MZ 6 LT 29 NIV colonia LOS FUNDADORES, con numero de clave catastral 023-0006-029-2, por un importe del crédito fiscal de \$2,560.49, por el periodo de adeudo 2006 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 43 m2 y 134.96000000000001 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$129,333.33 (CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013. TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente SANTIAGO GONZALEZ JORGE LUIS, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle CHARCO FRIO 3419 colonia LA MISION, con numero de clave catastral 018-0119-031-2, por un importe del crédito fiscal de \$4,174.94, por el periodo de adeudo 2000 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 46 m2 y 105 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$138,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente SANTIAGO MORALES JOSE MANUEL, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle DEL GRANADILLO NUM 301 colonia EL CEDRO, con numero de clave catastral 021-0283-024-2, por un importe del crédito fiscal de \$3,766.42, por el periodo de adeudo 2006 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 63 m2 y 120 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$220,500.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$147,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente SANTIAGO RUIZ DONACIANO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle DEL AVELLANO 104 colonia EL CEDRO IV E II, con numero de clave catastral 021-0266-022-3, por un importe del crédito fiscal de \$2,652.10, por el periodo de adeudo 2005 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 40 m2 y 120 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$126,000.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$84,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente SANTOS ENRIQUEZ FELIPE, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle SILAO 122 colonia EL PARAISO, con numero de clave catastral 017-0054-012-4, por un importe del crédito fiscal de \$1,806.41, por el periodo de adeudo 2008 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 43 m2 y 108.5 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$129,333.33 (CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que

llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente SEGOVIA MEZA ESTELA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle NUEVA YORK NUM. 406 colonia AMPL. LAS AMERICAS, con numero de clave catastral 016-0057-004-1, por un importe del crédito fiscal de \$5,060.07, por el periodo de adeudo 2002 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 62 m2 y 101.92 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$295,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$196,666.67 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente SEGURA BALDERAS MARIA ISABEL, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle ANIELA 1045 - 0 MZ 93 LT 28 EDIF 0 NIV colonia NOBLASI, con numero de clave catastral 024-0093-028-3, por un importe del crédito fiscal de \$1,778.88, por el periodo de adeudo 2008 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 43 m2 y 105 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$135,800.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$90,533.33 (NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

P R E S E N T E.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente SIERRA BIJARRO MARIA TERESA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle PARQUE LOS NOVILLOS 3426 M-26 L-14 colonia LA MISION, con numero de clave catastral 018-0118-014-4, por un importe del crédito fiscal de \$4,174.94, por el periodo de adeudo 2000 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 46 m2 y 105 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$117,333.33 (CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente SIFUENTES TOVAR JOSE ROBERTO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle PARQUE SIERRA DEL CARMEN 2613 colonia LA MISION, con numero de clave catastral 018-0109-005-1, por un importe del crédito fiscal de \$5,266.20, por el periodo de adeudo 2000 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 55 m2 y 119 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$115,333.33 (CIENTO QUINCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente SILVA SIFUENTES ALEJANDRA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle DON CRISTOBAL BARRIOS 214 - 0 MZ 7 LT colonia FRACCIONAMIENTO LOS FUN, con numero de clave catastral 023-0007-007-4, por un importe del crédito fiscal de \$1,778.88, por el periodo de adeudo 2008 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 43 m2 y 105 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$129,333.33 (CIENTO VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente SORIANO VELAZQUEZ CELSO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle POTRERO 3322 colonia VALLE VERDE, con numero de clave catastral 018-0074-025-4, por un importe del crédito fiscal de \$2,124.40, por el periodo de adeudo 2007 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 45 m2 y 91 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$172,550.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$115,033.33 (CIENTO QUINCE MIL TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente TREVI#O RAMIREZ NEREYDA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle ?LAMO 516 MZ 24 LT 29 NIV 03 colonia FRACC. VERACRUZ, con numero de clave catastral 025-0024-029-3, por un importe del crédito fiscal de \$1,847.84, por el periodo de adeudo 2008 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 43 m2 y 119 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$122,666.67 (CIENTO VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para

que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente VAQUERA LUNA ANA MARIA, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle MANDINGA 420 MZ 10 LT 24 NIV 01 colonia FRACC. VERACRUZ, con numero de clave catastral 025-0010-024-3, por un importe del crédito fiscal de \$2,198.27, por el periodo de adeudo 2006 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 36 m2 y 119 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$138,000.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$92,000.00 (NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente VARGAS CASTA!ON JOSE ALEJANDRO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle DON LUIS DE CARBAJAL 520 MZ 103 LT 11 colonia LOS FUNDADORES 2DO SECT, con numero de clave catastral 023-0183-011-4, por un importe del crédito fiscal de \$2,290.66, por el periodo de adeudo 2006 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 41 m2 y 98 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$175,750.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$117,166.67 (CIENTO DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente VAZQUEZ BENITEZ BEATRIZ, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle DEL AVELLANO 670 - N/A MZ 9 LT 5 EDIF colonia NOBLASI, con numero de clave catastral 024-0009-005-1, por un importe del crédito fiscal de \$2,834.90, por el periodo de adeudo 2006 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 63 m2 y 54 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$198,800.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$132,533.33 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente VICENTE JOAQUIN JUAN, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería

Municipal, ubicado en la calle CASTILLO INTERIOR 800 SMZ NA MZ 24 LT colonia LOS ALTOS DE SANTA TERE, con numero de clave catastral 026-0044-038-4, por un importe del crédito fiscal de \$1,598.95, por el periodo de adeudo 2009 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 49 m2 y 98.26000000000005 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$154,700.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$103,133.33 (CIENTO TRES MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente VIVALDO MARTINEZ NATIVIDAD, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle LUIS_COVARRUBIAS 620 - N/A MZ 76 LT 11 colonia ACOROS, con numero de clave catastral 023-0095-011-4, por un importe del crédito fiscal de \$ 703.78, por el periodo de adeudo 2012 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 48 m2 y 114.22 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$122,666.67 (CIENTO VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente ZAMUDIO CAMACHO EMETERIO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle BREZO 726 - N/A MZ 12 LT 29 EDIF N/A N colonia NOBLASI, con numero de clave catastral 024-0012-029-1, por un importe del crédito fiscal de \$2,005.36, por el periodo de adeudo 2008 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 49 m2 y 117 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$209,950.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$139,966.67 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.



CONVOCATORIA DE REMATE
PRESIDENCIA MUNICIPAL
PRIMERA ALMONEDA

PRESENTE.-

Vistos los autos del Procedimiento Administrativo de Ejecución instaurado por esta Tesorería Municipal en contra del contribuyente ZU#IGA JERONIMO AURELIO, por la falta de pago del impuesto predial, por lo que es procedente iniciar la fase de Remate del bien inmueble embargado por la Tesorería Municipal, ubicado en la calle MANDINGA 513 MZ 14 LT 7 NIV 01 colonia FRACC. VERACRUZ, con numero de clave catastral 025-0014-007-1, por un importe del crédito fiscal de \$2,215.40, por el periodo de adeudo 2006 AL 2013, para tal efecto convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en el Remate y Adquisición de BIEN INMUEBLE, el cual se encuentra inscrita en el RPP de Acuña, Coahuila, con superficie de terreno de 36 m2 y 119 m2 de construcción. Sirve de base para el remate la cantidad de \$154,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio fijado de acuerdo al valor del avalúo y es postura legal la cantidad de \$102,666.67 (CIENTO DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.), en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados por la ley. Fíjense las 10:30hrs. del día 27 DE DICIEMBRE del año en curso para el remate del inmueble mencionado al mejor postor, señalándose para que se lleve a cabo dicho remate Lib. Emilio Mendoza Cisneros #1690 Pte, Col Aeropuerto, C.P 26230, Ciudad Acuña, en el 1 piso de la Sala de Juntas de la Presidencia. Publíquese la presente Convocatoria una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y Diario de mayor circulación.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 414, 444, segundo párrafo, 420 y 437 fracción III, 438, 441, 444 y 445del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así lo acordó y firma a los 4 días del mes de Diciembre de 2013.TESORERA MUNICIPAL. C.P. BEATRIZ CARREON GARAY. Rúbrica.

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.25 (UN PESO CON VEINTICINCO CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$711.00 (SETECIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$1,946.00 (MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$973.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$513.00 (QUINIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$21.00 (VEINTIÚN PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$73.00 (SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$146.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$262.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$523.00 (QUINIENTOS VEINTITRES PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2013.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com